



NORMAS PROGRAMA CARMENTA

Aprobadas en el Claustro del 2 de septiembre de 2021 y en el Consejo Escolar de 6 de septiembre

D/Dña....., con DNI....., como padre/madre/tutor del alumno/a del CEIP ROSA PARKS de Toledo, matriculado en el curso grupo.....:

Me comprometo a cumplir y hacer respetar a mi hijo/a las siguientes normas que facilitarán el buen uso y funcionamiento de las tablet y del Programa Carmenta:

1. Cada alumno/a es responsable del cuidado de su tablet.
2. En caso de que el dispositivo no funcione correctamente, acuda al tutor de su hijo/a. Por favor: **NO INTENTE REPARAR LA TABLET POR SU CUENTA.**
3. La mayoría de las averías que suelen sufrir los dispositivos suelen ser roturas de pantalla. Por ello, les rogamos que se tenga **especial precaución** a la hora de evitar **golpes y derrames** de líquidos sobre la tablet.
4. La tablet es de **uso exclusivo del alumno/a**, pudiendo verse asistido por un adulto en caso de necesidad.
5. Los alumnos/as no accederán sin autorización al dispositivo de otros compañeros/as o del profesor.
6. La tablet es de **uso exclusivamente educativo.**
7. Las tablet han de venir al centro **OBLIGATORIAMENTE** en su funda y se recomienda el uso de un cristal templado para la protección de la pantalla.
8. Las tablet han de venir **suficientemente cargadas** todos los días, siempre sin perjuicio de la salud y la vida de la batería del dispositivo.
9. **Es obligatorio que los alumnos/as realicen la navegación en sus tablet a través de su usuario de Google Workspace y siempre con fines educativos.**
10. Las tablet, tanto a nivel de navegación como de gestión de archivos, están sujetas a un control por parte del centro a través de la plataforma Google Workspace.
11. En aquellos casos en los que los docentes valoren la posibilidad de un mal uso del dispositivo, podrán **supervisar el contenido** de las tablets para favorecer un uso adecuado y una navegación segura.

12. Está prohibido el uso de la cámara de fotos/vídeo de las tablet salvo indicación expresa del profesor. **La toma de fotografías y videos a compañeros y docentes es una conducta contraria a las normas de convivencia. Su reiteración es considerada gravemente perjudicial.**

13. Las tablet tendrán descargadas únicamente las aplicaciones de los libros de texto y las indicadas por los profesores. Por lo tanto, está prohibida la descarga de juegos y/o otras aplicaciones y especialmente, **está completamente prohibido el acceso a todo tipo de redes sociales.**

14. Las tablets permanecerán **siempre en la mochila** y solo se utilizarán cuando el docente así lo indique. En los recreos, comedor, actividades extraescolares, etc., las tablet han de estar siempre guardadas en la mochila.

y Funcionamiento del centro.

En Toledo, a de de 202__

El padre/madre/tutor



22/07/2022

X 

LUIS GONZÁLEZ PARRA
Director
Firmado por: 8b758634-f261-47d9-985c-df9dde2e764f

Fdo. _____